

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

12444 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2004, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se conceden subvenciones a Fundaciones y Asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal para la promoción de actividades de consolidación y reforzamiento de las democracias.*

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 12 de febrero de 2004 (BOE núm. 41 de 17 de febrero de 2004) por la que se convocan subvenciones para fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria de ámbito estatal, para la promoción de actividades de consolidación y reforzamiento de las democracias, ha resuelto conceder las siguientes subvenciones:

	Euros
Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales	876.900
Programa «Organismos internacionales e Iberoamérica. Lo hispano y lo español. Relaciones UE-ALCA».	
Programa «Diálogos para la Integración Centroamericana».	
Programa «Partidos políticos y regeneración democrática».	
Programa «Fortalecimiento institucional y estabilidad económica».	
Programa «Cooperación Europa-Magreb. Europa ampliada».	
Programa «Cooperación política en el nuevo orden mundial».	
Programa «Publicaciones internacionales de FAES».	
Fundación Pablo Iglesias	871.000
Proyecto «El proceso de descentralización en España y Argentina: Análisis comparado».	
Proyecto «Formación Política Chile».	
Proyecto «Formación Política» (El Salvador).	
Proyecto «Formación Política» (Paraguay).	
Proyecto «Formación Política» (Perú).	
Proyecto «Democracia, desarrollo y participación ciudadana».	
Ciclo de conferencias, seminarios y encuentros sobre democracia y fortalecimiento institucional.	
Proyecto «Dirección Política».	
Proyecto «Liderazgo Político».	
Proyecto «Las organizaciones políticas y las transformaciones sociales: Los Partidos Socialistas y las transiciones a la democracia».	
Gastos de personal de los diez programas.	
Costes indirectos de los diez programas.	
Fundación Ramón Trías Fargas	32.600
Programa «Los retos de la globalización».	

	Euros
Institut d'Estudis Humanistics Miquel Coll i Alerton	16.300
Encuentro «El Humanismo y sus raíces: reflexiones para un nuevo milenio»	
Fundación de Investigaciones Marxistas	31.000
Actividad «Encuentro Político en Porto Alegre».	
Actividad «Procesos de transición democrática en Europa Central y América Latina».	
Organización de un taller en el XII Seminario Internacional de La Habana.	
Actividad «Nuevos retos para la democracia en América Latina y Europa. Una visión desde la izquierda».	
Fundación Canaria 7 Islas	20.000
Proyecto «El papel de las instituciones territoriales y locales en la articulación y consolidación de la democracia».	
Fundación Galiza Sempre	6.900
Proyecto «Programa de intercambio y colaboración internacional».	
Fundación Josep Irla	41.900
Proyecto «Consolidación de relaciones con el Partido Democrático Descentralista (PDD) y apoyo a la transición democrática en el Perú».	
Fundación Gaspar Torrente	3.400
Proyecto «Organización de encuentros con las Comunidades Aragonesas de Cuba, Venezuela y Brasil».	
Suma de propuestas de subvenciones a conceder	1.900.000

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 11 de junio de 2004.—La Secretaria de Estado, Leire Pajín Iraola.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12445 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 209/2004, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid, doña María Isabel Almeida González ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 209/2004, contra la Orden JUS/978/2004, de 30 de marzo, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por